

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

0027

E X T R A C T O

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE O.V. HOTELERA MACHALA S.A.

1. CELEBRACION, APROBACION E INSCRIPCION.- La escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos de O.V. HOTELERA MACHALA S.A., se otorgó en la ciudad de Machala el 27 de enero de 1.993 ante el Notario Segundo del cantón Machala, doctor José Javier Cabrera Román; ha sido aprobada por el señor Intendente de Compañias de Machala, abogado Luis Solórzano Vallejo, mediante Resolución N-93-6-1-1-0013 de 25 de febrero de 1.993, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Machala con el N-422 de 19 de marzo de 1.993.

2. OTORGANTES.- Comparecen al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada los señores: Max Dahinden Bucher; y, Hans R. Hurni Aebi, de nacionalidad suiza y domiciliados en la ciudad de Guayaquil, en sus calidades de Vicepresidente y Gerente General de la indicada compañía.

3. AUMENTO DE CAPITAL.- El capital social de la Compañia se aumenta en la suma de S/4.400'000.000,00 con lo cual queda elevado a la suma de S/5.200'000.000,00

4. INTEGRACION DEL AUMENTO DE CAPITAL.- El aumento de capital se encuentra suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: S/3.797'307.764,00 en numerario y quedando por pagarse S/602'692.236,00 por pagarse hasta mayo de 1.993

5. REFORMA DE ESTATUTOS.- Como consecuencia del aumento de capital se reforma el artículo sexto, el mismo que dirá:
ARTICULO SEXTO.- "El Capital Social de la compañía es de S/5.200'000.000,00 dividido en S/5.200.000,00 acciones ordinarias y nominativas de un valor de un mil sucres cada una, numeradas del 800.001 al 5.200.000".

Machala,

23 MAR 1993

Luis W. Lema T. Ing. Com.
SECRETARIO DE LA INTENDENCIA DE
COMPAÑIAS DE MACHALA (E)

El presente extracto deberá publicarse en un espacio de por lo menos quince centímetros por dos columnas (quince centímetros) en el periódico de mayor circulación de la ciudad de Machala.

3891